



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura:** Contratos Civiles.
- **Titulación:** Grado en Derecho.
- **Departamento:** Departamento de Derecho Privado.
- **Módulo:** Derecho Civil
- **Materia:** Teoría General de obligaciones y contratos
- **Duración:** semestral (2º semestre).
- **Créditos:** 3 ECTS (75 horas).
- **Profesor que la imparte:** Profa. Inés Sánchez-Ventura Morer
- **Horarios y aulas de clase:**
 - clase grupo completo: lunes de 12 a 13h aula 05 Edificio Amigos
 - clases grupos prácticas:
 - Grupo B: miércoles de 12 a 13, **aula 08**
 - Grupo A: miércoles de 13 a 14h, **aula M04**
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.

Descripción de la asignatura:

Conocer el contrato como fuente de obligaciones entre los particulares supone adentrarse en la realidad del tráfico jurídico del día a día toda vez que los contratos forman parte de nuestra cotidianidad.

Las personas celebramos numerosos contratos de manera habitual. Es el caso del alquiler o compra de una casa, la adquisición de un vehículo, la solicitud de un préstamo, compra de cualquier objeto, la contratación de los servicios de un especialista, o la constitución de una sociedad civil. Muchos de ellos tienen una gran trascendencia en el tráfico jurídico ya que permiten a sus intervinientes satisfacer necesidades personales, algunas de ellas ineludibles, como la adquisición o alquiler de un inmueble destinado a vivienda o la solicitud de financiación.

En esta asignatura profundizaremos en cada contrato en particular y en el conjunto de obligaciones que cada uno de ellos genera para las partes intervinientes, teniendo presente que estas deben adecuarse a la naturaleza del contrato al que están adheridas. Además, resultará de especial interés conocer los posibles remedios del incumplimiento, es decir, la herramientas que proporciona el Derecho cuando una o ambas partes no cumplen (o lo hacen de manera defectuosa) las obligaciones asumidas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Contratos civiles son las siguientes:

Competencias básicas



Universidad
de Navarra

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

- CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

[Programa Contratos Civiles 25-26.docx](#)

PROGRAMA

[Programa Contratos Civiles](#)

Curso académico 2025/2026

PARTE I: CONTRATOS ESPECÍFICOS

Lección 1ª. El contrato de compraventa. La permuta.



Universidad de Navarra

1. Concepto y elementos.
2. Perfección y forma.
3. Obligaciones del vendedor.
 - 3.1. Obligación de conservar: el régimen de los riesgos por pérdida de la cosa.
 - 3.2. Obligación de entregar.
 - 3.3. Obligación de saneamiento: evicción, vicios ocultos y gravámenes ocultos.
4. Obligaciones del comprador.
 - 4.1 Obligación de pago del precio.
 - 4.2 La resolución de la compraventa en interés del vendedor.
5. Compraventa y transmisión de propiedad.
 - 5.1. Venta de cosa ajena.
 - 5.2. Doble venta.
 - 5.3. Venta con pacto de reserva de dominio.
6. Referencia a la compraventa con retracto convencional
7. El contrato de permuta. En particular, la cesión de solar a cambio de piso o local a construir.

Lección 2ª. La compraventa en el TR-LGDCU (arts. 114 a 127)

1. Ámbito de aplicación y carácter imperativo:
 - 1.1 Ámbito de aplicación objetivo.
 - 1.2 Ámbito de aplicación subjetivo.
2. El principio de conformidad y sus manifestaciones
3. Los derechos del consumidor:
 - 3.1 El sistema de remedios
 - 3.2 Plazos de garantía y prescripción
 - 3.3 Las garantías comerciales
 - 3.4 La concurrencia de acciones a disposición del comprador

Lección 3ª. La donación.

1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Sujetos, objeto y forma. La perfección de la donación.
3. Efectos. Límites sucesorios a la eficacia de las donaciones: las donaciones inoficiosas.



Universidad de Navarra

4. Revocación de las donaciones.

4.1. Superveniencia o supervivencia de hijos.

4.2. Incumplimiento de cargas.

4.3. Ingratitud

5. Donaciones especiales

5.1. Donaciones modales y remuneratorias.

5.2. Donaciones con reserva de la facultad de disponer.

5.3. Donaciones con cláusula de reversión.

5.4. Donación indirecta

Lección 4ª. El arrendamiento.

1. Concepto y fuentes. El arrendamiento en el Código civil.

2. Elementos del contrato: sujetos, objeto, tiempo y forma. Terminación del arrendamiento: desahucio, subarriendo y cesión.

3. Legislación específica en materia de arrendamientos urbanos

3.1. Arrendamiento de vivienda: concepto y régimen jurídico.

3.2. Arrendamiento para uso distinto al de vivienda: concepto y régimen jurídico.

3.3 Régimen común: fianza y forma.

4. Legislación específica en materia de arrendamientos rústicos:

4.1. Evolución histórico-legal y fundamento de las reformas sucesivas.

4.2. Régimen legal.

4.3 Especial referencia al contrato de aparcería.

Lección 5ª. Los contratos de obras y servicios.

1. Contrato de obra.

1.1. El contrato de obra en el CC: concepto, caracteres y obligaciones de las partes.

1.2. Contrato de obra consistente en una edificación: el régimen especial de responsabilidades y garantías establecido por la Ley de Ordenación de la Edificación.

2. Contrato de servicios.

Lección 6ª. El mandato.

1. Concepto. Distinción frente a otras realidades.

1.1. Mandato y representación.



1.2. Mandato y gestión de negocios ajenos

1.3. Mandato y mediación.

2. Elementos: sujetos, objeto y forma.

3. Régimen jurídico: obligaciones y derechos de mandante y mandatario

4. Efectos. En particular, el mandato aparente.

5. Extinción del mandato.

Lección 7ª. Los contratos de financiación y garantía.

1. El préstamo con interés. Anatocismo. Usura.

2. El crédito al consumo. Orígenes y regulación actual. La Ley 16/2011, de 24 de junio

3. Leasing.

4. Las llamadas garantías independientes o autónomas.

5. Fianza:

5.1 Concepto, caracteres, fuentes y capacidad.

5.2 Relaciones entre acreedor y fiador.

5.3 Relaciones entre deudor y fiador

5.4 Extinción de la fianza.

5.5 Cofianza, subfianza y fianza solidaria.

Lección 8ª. Los contratos reales: comodato, mutuo y depósito

1. El comodato: concepto y caracteres. Distinción con el precario.

2. El depósito: concepto, caracteres y clases

2.1. Clases de depósito: necesario, judicial y voluntario.

2.2. El depósito voluntario: capacidad, objeto, contenido y extinción.

3. El contrato de aparcamiento de vehículos.

Lección 9ª. Contratos aleatorios.

1. Concepto y fundamento.

2. Contratos de juego y apuesta.

3. Contrato de renta vitalicia.

4. Contrato de alimentos.

Lección 10: Contrato de Transacción.

1. Concepto y elementos.



Universidad de Navarra

2. Efectos derivados de la transacción.

Lección 11: Contrato de sociedad.

1. El Derecho de sociedades.
2. Asociación, sociedades civiles y sociedades mercantiles.
3. El contrato de sociedad: sujetos, objeto, fin común y forma.
4. La organización de la persona jurídica societaria: administración, representación, régimen de responsabilidad y reparto de beneficios y pérdidas.
5. Extinción y liquidación de la sociedad.

PARTE II: CUASICONTRATOS

Lección 12ª. Enriquecimiento sin causa

1. Categoría legal del cuasicontrato
2. El enriquecimiento injusto
 - 4.1 El enfoque unitario: la acción de enriquecimiento sin causa en la jurisprudencia del Tribunal Supremo.
 - 4.2 El enfoque por tipos: la *condictio* por prestación, la *condictio* por intromisión y la *condictio* por inversión.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: 15 horas

Clases prácticas: 15 horas

Estudio personal: 30 horas

Realización de trabajos: 15 horas

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de tres parámetros:

- a) Examen parcial: 20%
- b) Examen final: 50%
- c) Intervención en clase y resolución de casos: 30%. En este apartado hay que distinguir entre:



Universidad de Navarra

- la intervención en los grupos de prácticos en la resolución de los casos (20%).
- la entrega de un caso práctico escrito después de las vacaciones de Semana Santa (10%).

El examen parcial consistirá en una serie de preguntas breves. La fecha se concertará de común acuerdo con el Consejo de curso. El examen final constará de:

- Dos o tres preguntas de verdadero y falso en las que habrá que razonar el porqué.
- Dos o tres preguntas de relacionar conceptos.
- Un caso práctico.

Para poder superar la asignatura es indispensable aprobar el examen final con un 5.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El examen supondrá el 100% de la nota. Seguirá el mismo modelo que el examen final de convocatoria ordinaria.

HORARIOS DE ATENCIÓN

- Será necesario concertar cita en ismorer@unav.es
- Despacho 1701. Edificio Ismael Sánchez-Bella

BIBLIOGRAFÍA

Manual recomendado:

- Martínez de Aguirre C. y otros, *Curso de Derecho Civil, II. Vol. II. Contratos y Responsabilidad Civil*, Madrid: Edisofer. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2020\)](#)